



ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

Antena 3 de Televisión, S.A. y, en su nombre, D. Luis Gayo del Pozo, en su condición de Secretario del Consejo de Administración, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como complemento al hecho relevante difundido en día de hoy, por el que se anuncia la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de Accionistas para los días 29 y 30 de noviembre de 2006 (en primera y segunda convocatoria, respectivamente), se comunica que la misma tiene como objeto la adopción de un conjunto de acuerdos societarios destinados a facilitar una desinversión ordenada de la participación del 10% del capital de la Compañía poseída por el Grupo Santander Central Hispano, con quien se han acordado los términos de la misma, sujeto en todo caso a la aprobación de los accionistas.

A estos efectos, los acuerdos sometidos a la consideración de la Junta General Extraordinaria son básicamente los siguientes: (i) una reducción del capital con amortización de un 5% de la participación poseída por Grupo Santander Central Hispano; (ii) la autorización para la adquisición en autocartera del 5% restante, y (iii) el reparto a los accionistas de A3TV en concepto de dividendo extraordinario con cargo a reservas de una parte de las acciones propias que se adquieran, en la proporción de 1 acción por cada 48 poseídas. Tanto la amortización como la adquisición de las acciones, de aprobarse por la Junta General Extraordinaria, se realizarían a un precio de 18 euros por acción y la operación en su conjunto, incluyendo el reparto del dividendo extraordinario, se ejecutaría previsiblemente antes del cierre del presente ejercicio de 2006.

En el informe elaborado por el Consejo de Administración justificativo de los acuerdos propuestos a la Junta General Extraordinaria (que se adjunta al citado hecho relevante en el que se anuncia la convocatoria) se justifican debidamente las ventajas financieras que han de derivarse de esta operación para la sociedad y para el conjunto de los accionistas. En concreto, entiende el Consejo de Administración que la misma, además de mejorar la estructura de capital de la compañía, contribuye a mejorar el rendimiento de la inversión de los accionistas, a la vez que les permite incrementar su participación en A3TV en un 5,26% sin necesidad de realizar ninguna aportación adicional.

San Sebastián de los Reyes, 25 de octubre de 2006.